



DECRETO N° 641 / 7

TEMUCO, 05 MAY 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 10.04.2026, presentada por BUSSY COFFE SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 26.01.2026, entre don SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS LIMITADA y BUSSY COFFE SPA realizado en la notaria PAULA FALCON CARTES.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-25079
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: PORVENIR N°572
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD DE PRESTACIONES MEDICAS LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.295.020-0
Nombre del Comprador	: BUSSY COFFE SPA
RUT Comprador	: 78.332.047-9
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: PAULA NATHALIE ESPINOZA DIAZ.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 10.04.2026
Transferencia N°	: 18
Fecha	: 13.04.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/paf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3286452